

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO			
LEY 1474 DE 2011			
Asesor de Control Interno:	MARIA DEL PILAR SALGADO ARCILA	Periodo Evaluado:	MARZO 11 DE 2015 a 12 DE JULIO DE 2016
Fecha de Elaboración:	12 JULIO DE 2016		

Informe Pormenorizado de Control Interno

Del 11 de Marzo de 2016 a Julio 12 de 2016

La Caja de la Vivienda popular del Municipio de Manizales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Asesor de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de Control Interno de la Entidad, basándose en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento, el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

Subsistema de control estratégico

1. Ambiente de control

1.1 Control de Planeación y Gestión

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

La entidad cuenta con un código de ética el cual fue adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 323 de mayo de 2015 y debidamente socializado en el segundo semestre de este año anterior.

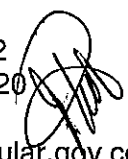
Se hace necesaria la programación de capacitaciones con el fin de difundir, fomentar y concientizar a los empleados los valores, los compromisos y la ética.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

El proceso de Gestión del Talento Humano cuenta dentro de sus prioridades, velar por el cumplimiento del plan de capacitación e incentivos de la entidad. Generando con ello estímulos y mejorando las capacidades de los funcionarios para contribuir con el mejoramiento continuo en el desarrollo de las funciones y tareas de los procesos y procedimientos asignados a cada funcionario dentro de la organización.



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



En consecuencia el líder del proceso de Gestión Humana de manera conjunta con la alta gerencia deben velar por el cumplimiento del plan de capacitaciones e incentivos que tiene la entidad para la vigencia; Claro está que estas están enfocadas y directamente relacionadas al mejoramiento y desarrollo de las funciones de los proceso y procedimientos, ya que este es uno de los elementos o instrumentos mediante el cual se fortalecen cada una de las áreas que conforman la entidad.

Cabe resaltar que para esta vigencia se tiene comprometidos recursos del presupuesto que buscan brindar mejores y más oportunas capacitaciones a los empleados de la entidad. Situación que permite dar cumplimiento parcial a dichos planes.

Así como también nos encontramos adscritos al programa de capacitaciones de la alcaldía de Manizales a través del ICAM (oficina de formación y capacitación del Municipio de Manizales), oficina que se encarga de brinda oportunidades de capacitación a las entidades descentralizadas como nuestra entidad.

En lo relacionado con el SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), el cual Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano; la entidad aun permanece a la espera de instrucciones del organismo encargado de brindar los enlaces necesario con el fin de poder actualiza las hoja de vida través del aplicativo SIGEP software implementado por el estado para tal fin, a la fecha ya se solicitaron las claves de acceso al aplicativo pero aun no se ha recibido respuesta, entretanto se está actualizando la información.

Plan Institucional de Capacitación:

La entidad cuenta con el plan de capacitaciones para el año 2016 y a la fecha ya se han ejecutado varias de las actividades programadas en dicho plan.

Así como también se pudo corrobora la existencia del plan de incentivos para esta vigencia donde se refleja la existencia de estímulos para los funcionarios dando cumplimiento a lo estipulado por las normas en esta materia.

Manual de funciones y competencias laborales:

El 07 de julio del año 2015 se realizo la actualización del manual de funciones y competencias laborales de conformidad con el decreto 2484 de 2014 que reglamento la ley 785 de 2005 en la cual se ordeno ajustar los manuales de funciones y competencias laborales conforme a los parámetros establecidos en dicha norma, a través de la resolución 182 de 2016 de la Caja de la Vivienda Popular de Manizales, acto que fue autorizado por la junta directiva de la entidad a través de acta No. 03 del 17 de junio de 2015.

Programa de inducción y reinducción:

A través de las auditorías se constato que la entidad cuenta con uno instrumentos diseñados para el manejo de la inducción y la re inducción.

De igual modo la oficina de control interno pudo verificar que a la fecha se está utilizando el instrumento de inducción, pero que nunca se les ha aplicado este instrumento a los gerentes de la entidad.

En cuanto al instrumento de re-inducción es pertinente aclara que pese a que la entidad cuenta con un instrumento adecuado para cumplir con la re-inducción el mismo no se utiliza y/o realiza, hecho que genera debilidad en los proceso y procedimiento, ya que este instrumento permite reforzar y actualizar el conocimiento de los funcionarios en cada una de las áreas.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y Programas.

A la fecha de este informe la entidad no cuenta con el debido plan estratégico, cabe resaltar que este es un punto neurálgico por cuanto el plan estratégico es el que Traza el mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión.

En su forma más simple un plan estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura).

Entonces ofrece al diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque este futuro sea imprevisible. El plan estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro. Entonces dicho plan es una apuesta de futuro y por eso, es adecuado a un postulado de Ackoft R (1981), un gurú de planeación estratégica: *"el futuro no hay que preverlo sino crearlo. El objetivo de la planificación debería ser diseñar un futuro deseable e inventar el cambio para conseguirlo"*.


El Plan de Acción de la entidad se encuentra alineado con las políticas de desarrollo administrativo; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; gestión administrativa; gestión financiera y estrategia de gobierno de conformidad con lo planteado por el plan de gobierno de la Alcaldía de Manizales para el año 2016.

Las directivas de la institución continúan enfrentando una dura crisis de desequilibrio financiero la cual ha generado un aserie de situaciones que tiene golpeado el correcto desarrollo del objeto misional. Debido a esta situación se encuentran trabajando de manera conjunta con la alcaldía de Manizales en pro de solucionar el tema de liquidez de la organización.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad y el asesor de Control Interno de la entidad realiza seguimiento de conformidad con lo estipulado en las normas, cabe resaltar que a la



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

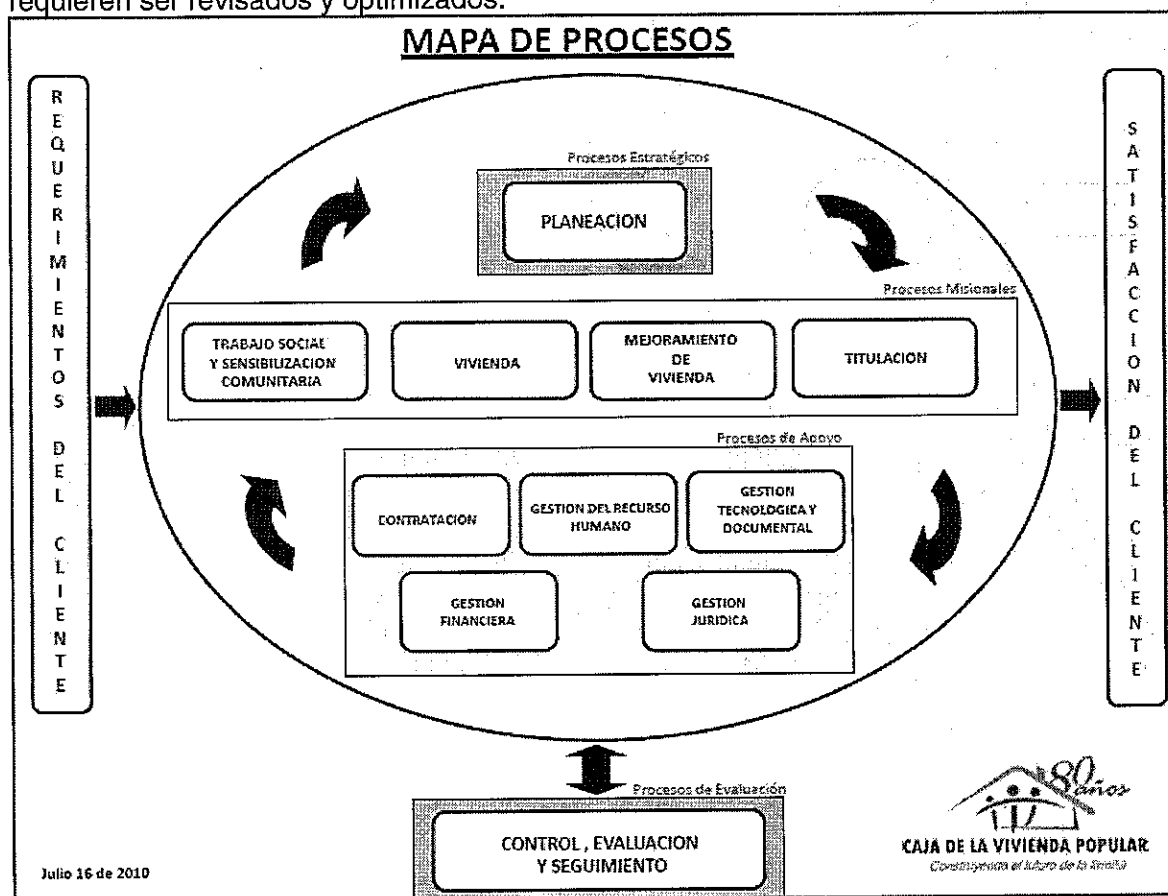


fecha el plan anticorrupción y atención al ciudadano continua presentando falencia que no han sido subsanadas pese a que la oficina de Control Interno ha reportado dicha situación en repetidas ocasiones tanto al líder de planeación de la entidad, así como a los líderes de los procesos, ante dicha situación se hace necesario ajustar el plan anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con la política de administración del riesgo de la entidad y en cumplimiento del decreto 124 de 26 de enero de 2016.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Los compromisos se ejecutan siguiendo las políticas de operación establecida, y mediante una estructura de procesos y procedimientos igualmente definidos en el Sistema de Gestión Institucional.

Adicionalmente la entidad a la fecha cuenta con una herramienta tecnología a través con la cual se pretende optimizar el manejo y funcionamiento de los diferentes procesos, de igual forma este ha servido de instrumento para la actualización y monitoreo de cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad. Es pertinente resaltar que como resultado de las diferentes auditoría se ha detectado que aun existen falencias en algunos de los procesos y sus procedimientos requieren ser revisados y optimizados.

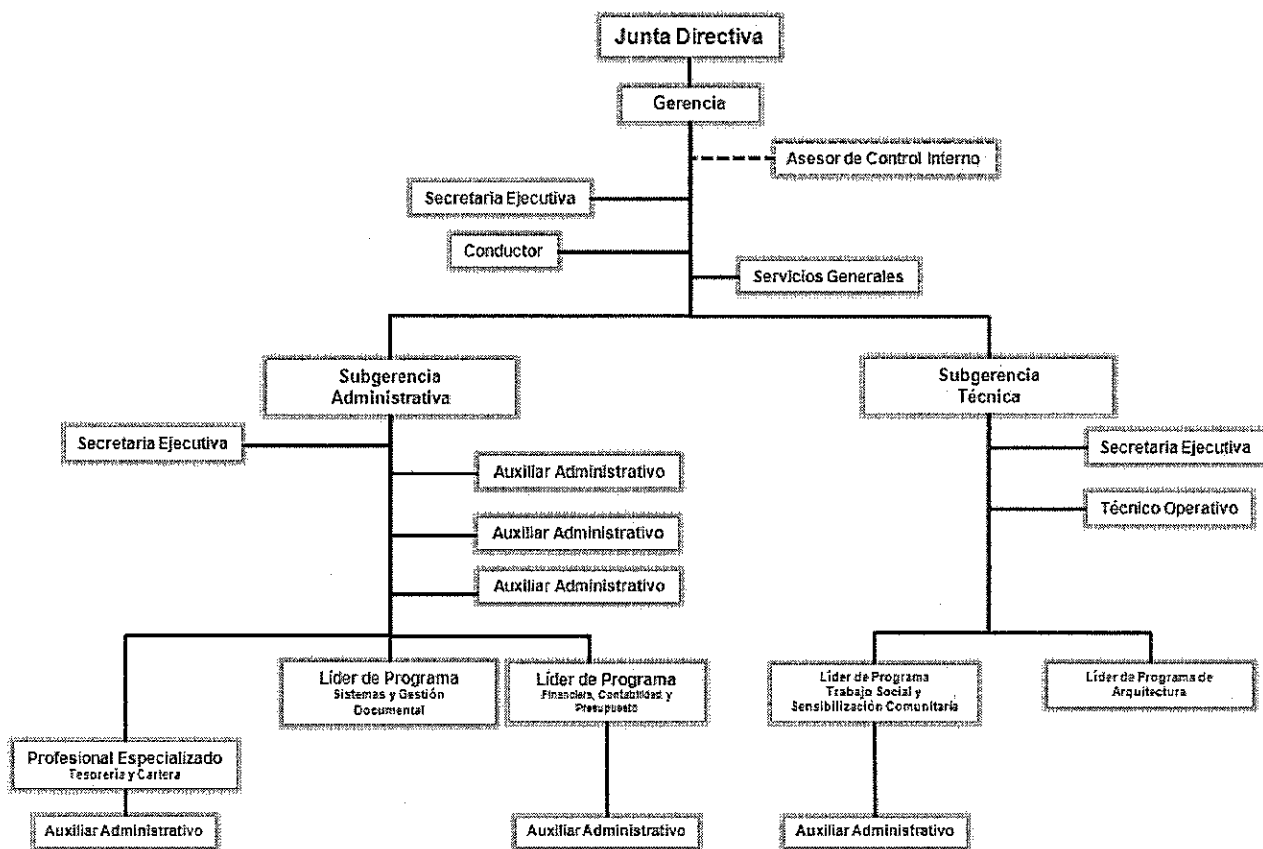


Divulgación de los procesos y procedimientos:

La entidad cuenta con una herramienta tecnológica (SIICO), la cual permite que todos los empleados de la organización puedan acceder de manera ágil y oportuna a los procesos y procedimiento de la entidad, generando con ellos una sinergia y claridad en el desarrollo normal de las funciones.

1.2.3 Estructura Organizacional.

La estructura organizacional se encuentra plenamente definida dentro de la entidad, se cuenta con los instrumentos que regula y define con claridad cada uno de los roles de los integrantes de la Institución.



1.3.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para este elemento es indispensable resaltar que es la alta gerencia la encargada de brindar a este elemento del MECI la relevancia suficiente para que este sea implementado y desarrollado correctamente en la organización:



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



Considerando que la administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a la entidad.

Desde el año inmediatamente anterior se logro para la entidad la adopción de la política para la administración del riesgo para la entidad, este documento marca las pautas para el desarrollo del componente de MECI.

A la fecha a un persiste la necesidad de socializar la política del riesgo entre todos los funcionarios de la entidad para que los mapas de riesgos sean actualizados de conformidad con lo dispuesto en la política, pudiendo de esta manera dar cumplimiento a todo lo relacionado con la administración del riesgo. Lo anterior deja como resultado que en el primer ciclo de auditorías del año 2016 se encontraran debilidades en un alto porcentaje del manejo de los riesgo en los proceso, situación que limita la labor de control interno en el análisis y seguimiento de este componente.

Es importante resaltar que a la fecha y de acuerdo con las auditorias realizadas a cada uno de los procesos y a los diferentes mapas de riesgo se evidencio que exciten falencias en la implementación de los mismos pues los controles en algunos casos no existen o nos son claros y el 90% de los mismo no tiene indicadores que permitan verificar el avance y seguimiento de los controles; esta circunstancia deja limitada la evaluación y seguimiento que debe realizar control interno.

Divulgación del Mapa de riesgos institucional y sus políticas:

La entidad cuenta con los debidos mapas de riesgos para cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad; pero esto requieren ser ajustados de conformidad con la política de administración del riesgo adoptada por la entidad de conformidad con las recomendaciones dadas por la oficina de Control Interno en cada una de sus auditorías.

Persiste la necesidad de socialización de la política de administración del riesgo con los funcionarios de la entidad.

I. Subsistema de Control de Gestión

2.1 actividades de control

Política de operaciones

Las Políticas de Operación constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes Dirección Estratégico y la Administración del Riesgo. Un análisis del contexto en el que se desarrolla un proceso, de sus objetivos, de las especificaciones de los productos o servicios que

genera, de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, permitirá a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, contribuyendo al logro de los objetivos trazados para dicho proceso.

Para esto la caja de la vivienda popular cuenta con políticas que le permiten regular y controlar el correcto desarrollo de los procesos y procedimientos, los cuales se encuentran a disposición de todo el personal.

Al respecto el área de Control Interno, evidencia que es necesario retroalimentar de manera más frecuente las políticas de operación, con el fin de garantizar la consolidación de los mismos criterios en cada una de las actuaciones administrativas de la Entidad.

Procedimientos

Se encuentran debidamente documentados, legalizados y divulgados a través de la Intranet, podemos destacar que la entidad cuenta con una herramienta tecnológica (SIICO) a través de la cual se da a conocer a los funcionarios de la organización cada uno de los procesos y procedimientos existentes.

Esta herramienta permite conocer de manera amigable, personalizada, amplia y suficiente cada uno de los procesos y procedimientos de la institución de manera on-line. Es por eso que se hace necesario que cada uno de los líderes de la entidad mantenga debidamente actualizados sus procesos y acuerdos con la realidad, para con ello lograr el alto desempeño esperado por la organización.

De conformidad con los resultados de las auditorías practicadas a los procesos y procedimientos de la Entidad, se debe tener presente que a la fecha de este informe y como consecuencia de los informes de auditoría de gestión a los procesos, se logro que a partir del mes de enero de 2016 se le asignara al proceso de titulación de la entidad un funcionario responsable del desarrollo y cumplimiento de este proceso misional.

Indicadores de gestión

La entidad cuenta con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Actualmente la entidad cuenta con 37 de indicadores para 11 procesos de la entidad. De los cuales 17 de eficacia, 16 de eficiencia y 04 de efectividad y a la fecha no se han planteado nuevos lineamientos o directrices en materia de indicadores.

Eficiencia, Eficacia y Efectividad	
Numero de Indicadores Eficiencia	16
Numero de Indicadores Eficacia	17
Numero de Indicadores Efecvidad	4
Total de Indicadores	37



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

Seguimiento de los indicadores

Desde la oficina de control interno de la Caja de la Vivienda Popular de Manizales se efectúa seguimiento a la batería de indicadores con que cuenta cada uno de los procesos y procedimientos, dicho seguimiento se efectúa como mínimo cada seis meses; resulta pertinente resaltar que a través de las diferentes auditorías se ha dejado como observación la necesidad de hacer mediciones parciales a los indicadores con el fin de establecer el nivel de avance de los mismo a fin de que estos cumplan con la razón de ser efectivamente una herramienta de control que permita a los directivos determinar el nivel de avance de los procesos y procedimientos o el estado de las tareas asignadas; ya que al verificar con la debida antelación el nivel de cumplimiento de las metas, se pueden tomar medidas de choque que permitan corregir a tiempo cualquier situación anómala que limite su cumplimiento.

Cabe resaltar que como resultado de la auditoría se encontró que en el proceso de planeación de la entidad tiene contemplado que el nivel directivo debe hacer seguimiento al plan financiero de la entidad y dichas reuniones o informes de deben hacer como mínimo cada tres meses y no se logró evidenciar la realización de dichos análisis financieros, es decir no se está realizando control y seguimiento a las finanzas de la entidad de conformidad con lo estipulado en el proceso de planeación; situación que genera debilidad y le quita capacidad de maniobra al correcto desarrollo financiero de cualquier organización. Finalmente resulta clave tener presente que el proceso financiero cuenta con 24 indicadores, los cuales se encuentran debidamente medidos pero al parecer los resultados que están arrojando dichos indicadores no están siendo motivo de análisis financiero y gerencial, lo que demuestra que no se está tomando esta información para el análisis y direccionamiento estratégico de la organización.

“Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar”

2.2 Información

Información primaria

La caja de la vivienda popular cuenta con instrumentos tecnológicos que permite dar un manejo oportuno y adecuado de toda la información de la Entidad tanto interna como externa.

Cabe resaltar que debido a la negligencia de los funcionarios y la ausencia de autocontrol, las herramientas tecnológicas son subutilizadas situación que se ve reflejada en los resultados de las auditorías a las peticiones quejas y reclamos, las cuales durante los dos últimos años ha reflejado unos deficientes resultados.

II. Subsistema de Control de Evaluación



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



3.1.1 Evaluación

Auditoría Interna.

La entidad cuenta para el 2016 con el plan de acción de control interno así como también cuenta con el plan de auditorías planes que a su vez está debidamente legalizado y socializado para la vigencia 2016.

Planes a los cuales se les hace el debido seguimiento y control en el cual se verifica el cumplimiento de las acciones.

3.2.1 planes de Mejoramiento

Actualmente la entidad cuenta con cuatro planes de mejoramiento vigentes de órganos de control externos:

PROCESOS CVP	AGEI- R- 2,8 -2012	AGEI -EX 1,7- 2015	AGEI- EX 1.5- 2016	AGEI- EX1,1 -2016
Procesos Estratégicos				
PC -001 Planeación,	1			
Procesos Misionales				
PC-002 Trabajo Social y Sensibilización Comunitaria,				
PC-003 Mejoramiento de Vivienda,				
PC-004 Gestión de Vivienda				
PC-005 Titulación,				
Procesos de Apoyo				
PC-006 Contratación,		1		8
PC-007 Gestión de Recursos Humanos,				
PC-008 Gestión Financiera,	1		5	
PC-009 Gestión Tecnológica y Documental,				
PC-010 Gestión Jurídica,				



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

Total	2	1	5	8
Porcentaje de Avance	92 %	75%	62%	82%

El plan de mejoramiento AGEIV-R 2.8 de 2012, contiene acciones de mejora que requieren el concurso de otras entidades para subsanar dicho plan de mejoramiento.

La oficina de Control Interno de la Entidad efectúa seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento externos y retroalimentando dichos resultados de avance en los Comités de Control Interno y/o de Gerencia y en los comités de saneamiento contable.

Planes de mejoramiento internos, nuevamente la se deja la anotación en cuanto a que la oficina de Control Interno de la Entidad se encuentra limitada en sus funciones, situación altamente preocupante ya que nunca ha sido posible lograr que los líderes de los procesos de Gestión Jurídica, Gestión del Recurso humano y Gestión Contractual, presenten los planes de mejoramiento o las acciones de mejora que permitan subsanar los hallazgos detectados por la oficina de Control Interno de la Entidad, escenario que hace imposible brinda una buena calificación y seguimiento al funcionamiento de los dichos procesos.

Cabe resaltar que la entidad cuenta con las políticas internas que permiten dar un manejo adecuado a los planes de mejoramiento, adicionalmente la organización adopto la resolución 332 de 2011 de la contraloría de Manizales en todo lo relacionado con el manejo de los planes de mejoramiento, instrumento a través del cual se puede evaluar de manera idónea y transparente todos los planes de mejoramiento de la Entidad tanto internos como externos.

Autoevaluación Institucional.

3.3.1 Evaluación y Seguimiento

De conformidad con los lineamientos legales, la Entidad cuenta con los planes de auditoría debidamente aprobados y socializados ante los integrantes de la Caja de la Vivienda Popular de Manizales. Así como el debido plan de acción de Control Interno y cada uno de los cronogramas de vencimiento de las diferentes rendiciones que deben ser presentadas a diferentes entes de control.

3.3.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno publica en la página web de la Entidad, todos los informes que de conformidad con las normas vigentes deben ser publicados en nuestra página web como son, el informe pormenorizado de control interno, el seguimiento al Plan Anticorrupción; estos Informes de seguimiento que puede ser consultado en la página web (Informe pormenorizado de control interno, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción, planes de mejoramientos externos y demás informes de ley). En estos documentos se encuentran todas las acciones

encaminadas a hacer de la entidad un órgano transparente y de alta calidad en el desempeño de sus funciones.

A través de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno se ha dejado la recomendación en repetidas ocasiones que dichos planes e informes requieren ser ajustados (Plan Anticorrupción, mapa de riesgos de gestión e indicadores, entre otros) lo anterior en razón a que en los mismo no cumplen con los lineamiento establecidos en las normas en cabeza de la DAFP para tal fin y en este mismo sentido es pertinente resaltar que tampoco se está aplicado la política de administración del riesgo de la entidad de manera idónea por los líderes encargados de su implementación.

EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“La información y comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios.

Para obtener los beneficios proporcionados por la información y la comunicación, es necesario conocer las necesidades de la ciudadanía, de las partes interesadas y las de la entidad, identificar sus fuentes y definir una estructura para su procesamiento y socialización”.

A la fecha la entidad aun carece de un plan de comunicaciones y no cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de la entidad que permitan satisfacer las necesidades de información de los clientes de la entidad. Es positivo resaltar que la entidad cuenta con una programación para la publicación de los hechos relevantes relacionados con la entidad y un cronograma de publicaciones de informes que por ley debe reportar la Entidad a través de los diferentes canales de comunicación, pero a la fecha persiste el hecho que la entidad no se cuenta con estrategias y/o planes de comunicación que le permitan a la Entidad el desarrollo correcto de este elemento.

La página web de la entidad es el medio a través de la cual se puede interactuar con el entorno que la rodea, de igual modo utiliza varias redes sociales que les permiten a los usuarios tener un contacto más cercano con la organización, pero no garantiza



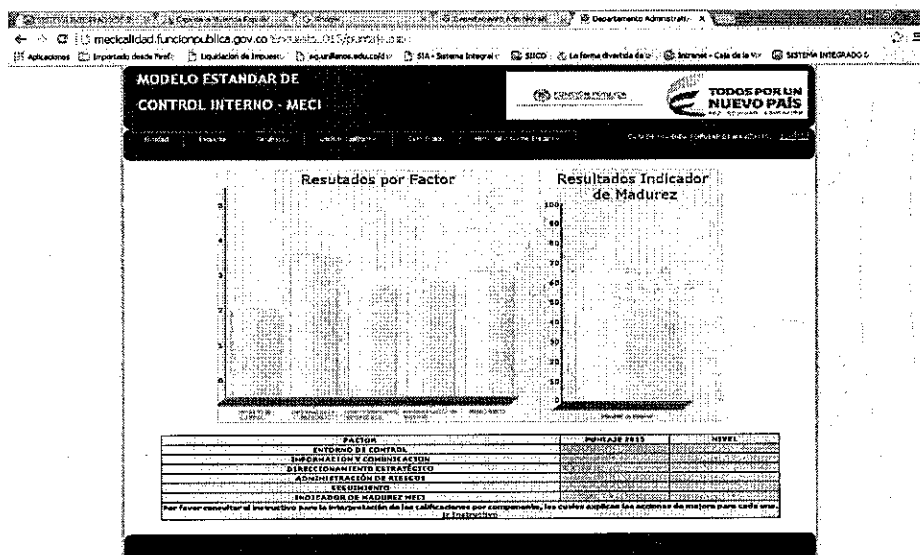
NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



que la entidad cumpla con el decreto 493 de 2014 en todo lo relacionado con el eje transversal de la comunicación.

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento.

NIVEL DE MEADUREZ DEL MECI DE 0-100%, según la evaluación del DAFP el pasado mes de febrero fue del:
65-65 INTERMEDIO LA ENTIDAD APLICA EL MODELO DE CONTROL INTERNO DE FORMA MAS AESTRUCTURADA. "Cuenta con sisistemas de informacion y caneles de comunicación en operación ajusta sus procesos con base en la informacion recolectada de forma interna. Posee una politica de gestion del riesgo más robusta. Ha iniciado con la implementacion de la metodologia para para identificar los riesgos por procesos." (Fuente DAFP)



(Fuente DAFP: <http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/Encuesta2015/puntaje.aspx>)

-En cuanto al déficit financiero, este es el resultado de una serie desafortunadas situaciones que han impactado la entidad de manera contundente en su labor misional, situación que ha ido en crecimiento sin lograr frenar dicho escenario y/o encontrar el punto de equilibrio que le permitan a la organización salir de la crisis que al parecer la están llevando al declive de manera drástica.

- Como resultado de las auditorias se puede establecer que se hace necesario fortalecer la asesoría y acompañamiento por parte del proceso de Planeación, a todas las áreas y procesos de la entidad, en la formulación de los proyectos,

verificación y seguimiento al desarrollo de los mismos (reforzar precisiones conceptuales, evitar excesivas desagregaciones y repeticiones).

- se debe insistir en la utilización de los indicadores como la herramienta y/o instrumento para medir el comportamiento de la gestión y en la entidad, pues aún no se consolidan como instrumentos claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones. (No se miden los indicadores existentes de forma oportuna)

-Planes y programas estratégicos: El programa de gestión y/o construcción de vivienda se ha visto altamente afectado con la promulgación de las nuevas propuestas de vivienda para el territorio colombiano, pues ha dejado imposibilitada a la entidad para la construcción de vivienda nueva para algunos sectores, situación que ha generado una notable baja en sus funciones, limitándola solo a la realización de mejoramientos de vivienda y titulación y escrituración de predios. Hecho que a la fecha continua teniendo afectada tajantemente las finanzas de la entidad, a tal punto que tiene en riesgo la viabilidad de la misma.

-El recuso humano: Si bien la estructura organizacional fue bien concebida en sus inicios y se perfecciono de tal modo que con el tiempo se adapto plenamente a las exigencias de su objeto social. A la fecha resulta pertinente aclarar que se hace necesario realizar a justes a su planta de personal en el sentido de darle una mejor dinámica y fluidez a la organización a fin de optimizar los recursos en aras de ser racionales y congruentes con las nuevas necesidades y políticas del mercado.

-Los procedimientos: De acuerdo con el primer ciclo de auditorías relazado en los meses de mayo de 2016, se puede concluir que existen procesos y procedimientos que aun requieren ser revisados por parte de la alta gerencia en el sentido de ser ajustados para prestar un servicio más dinámico y ajustado al objeto social y las necesidades de la Entidad.

-Los planes de mejoramiento: Resulta preocupante que los hallazgos efectuados al proceso de contratación por parte de los órganos de control sean recurrentes y reiterativos sin que a la fecha las acciones propuestas superaren dichos hallazgo. (Año a año se repiten los mismos hallazgos). De igual modo es pertinente aclarar que la no presentación de los planes de mejoramiento a los hallazgos detectados dentro de los procesos de auditorías internas limita la labor de Control Interno. (Los procesos de Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Humanos, Gestión Contractual continúan sin presentar planes de mejoramiento a las auditorías internas).

-Eje de información y comunicación: en la Entidad aun no se tiene claramente concebidos y establecidos en la entidad, pese a que la fecha se evidencia la existencia del plan para las publicaciones en la página web y el plan de vencimiento de reportes legales, mas aun no se cuenta con un plan de estrategias de comunicación e información para la Entidad. Pues se publica los hechos que se sucintan en el trasegar normal de la vigencia, más no todas las actividades




NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



planeadas y programadas de acuerdo con el decreto 943 de 2014, en este sentido persiste la debilidad en todo lo relacionado a este tema.

-Es necesaria la socialización de la nueva Política de Administración del Riesgo a fin de garantizar que dicha herramienta de control brinde de manera eficaz un mejor dinamismo de la organización así como también se debe acoger la nueva legislación emitida en pro del manejo del plan anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con el decreto 124 de enero 26 de 2016. Lo anterior debido a que resultan recurrentes en las auditorías internas las fallas e inconsistencias en la construcción y manejo de los riesgos.

- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos expuestos en la matriz existente, no siempre se aplican de la forma adecuada. Para garantizar la operatividad de los controles y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles interpuestos por de los líderes e integrantes de los procesos.



MARIA DEL PILAR SALGADO ARZOLA
ASESOR DE CONTROL INTERNO
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES